



DECRETO N° 0266

NEUQUÉN, 25 FEB 2009

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1575-M-09, la Solicitud N° 26533 -Serie D- de la Subsecretaría de Medio Ambiente, y el proyecto de decreto propiciando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la **“Contratación del Servicio de Mantenimiento de Espacios Verdes Sector: A –Av. Argentina – Olascoaga – Diagonales del Área Centro”**, elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada contratación comprende un total de 17.42 hectáreas para el mantenimiento de dicho sector;

Que luce en las actuaciones Informe N° 111/08 de la Dirección Municipal de Espacios Verdes, mediante el cual se adjunta proyecto del pliego licitatorio realizado por la Asesoría del Órgano de Control de Servicios Concesionados y la Especialista en Planeamiento Paisajista y Medio Ambiente Municipal;

Que por la Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto se otorgó la partida presupuestaria pertinente, de acuerdo a la planilla SINCO -Control de Registros- que obra en las actuaciones con el PR N° 254;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Particulares, Generales y Anexos; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 1/2009;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones, con la intervención de la Subsecretaría de Hacienda y la Secretaría de Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la continuación del trámite;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares, Generales y Anexos- obrante de fs. 61 a 106 del Expediente OE N° 1575-M-09, para la **“Contratación del Servicio de Man-**

C /

**tenimiento de Espacios Verdes Sector: A –Av. Argentina – Olascoaga – Diagonales del Área Centro”,** comprendiendo un total de 17.42 hectáreas, solicitada por la Dirección de Espacios Verdes -Subsecretaría de Medio Ambiente - Secretaría de Servicios Urbanos.-

**Artículo 2º) LLAMAR** a Licitación Pública N° 1/2009, con apertura de ----- ofertas para el día 27 de marzo de 2009, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Argentina y calle Pte. Roca, 3º Piso, del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

**Artículo 3º) FACULTAR** a la Secretaría de Economía a dar respuestas a las ----- consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 6º) del Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Particulares y Generales - aprobado por el Artículo 1º) del presente Decreto.-

**Artículo 4º) HABILITAR** la venta de pliegos de la Licitación Pública ----- N° 1/2009, a partir del día 12 de marzo de 2009 y hasta el día 26 de marzo de 2009, inclusive.-

**Artículo 5º) FIJAR** el valor del Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas ----- Particulares y Generales de la Licitación Pública N° 1/2009, en **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)**.-

**Artículo 6º) EFECTUAR,** por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 1/2009, en los diarios de mayor difusión.-

**Artículo 7º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura a cargo de la Secretaría de Economía; y de Servicios Urbanos.-

**Artículo 8º) REGÍSTRESE,** publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
///eb.-



**FDO) FARIZANO  
GAMARRA  
BUFFOLO.-**

  
**Dra. GRACIELA M. I. PEREZ**  
Directora Municipal de Desarrollo  
Sectorial de Infraestructura  
e Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

